

G.3. Gestión de riesgos.

Mutualidad está expuesta a los **riesgos inherentes a su actividad** y a los que derivan de factores externos, incluidos los riesgos asociados a la sostenibilidad de forma transversal.

Para gestionarlos, la **organización ha implementado un sistema que garantiza la identificación, evaluación, gestión y control de los riesgos más relevantes.**

Mutualidad prioriza mantener su solidez y solvencia mediante una gestión de riesgos estructurada en un **modelo de tres líneas de defensa:**

Primera línea – Áreas operativas: son responsables de establecer y ejecutar controles internos en sus áreas de especialización (como inversiones, operaciones, tecnología, comercial, etc.), contribuyendo con sus conocimientos específicos.

Segunda línea – Funciones de supervisión: incluye funciones clave según Solvencia II (Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Función Actuarial), además del Área de Seguridad de la Información y Control Interno. Estas funciones asesoran y supervisan las prácticas de control de riesgos aplicadas por las áreas operativas.

Tercera línea – Auditoría Interna: es una función independiente que supervisa la eficacia del sistema de gobierno, la gestión de riesgos y los controles internos de toda la organización.

La **Política de Gestión de Riesgos**, junto con otras políticas específicas, establece los principios básicos para la gestión y clasificación de los riesgos

a los que está expuesta la organización. Entre estos se incluyen riesgos relacionados con la corrupción, la seguridad en la protección de la información y la privacidad, así como la seguridad informática, entre otros.

Entre los **riesgos más significativos identificados por Mutualidad** se encuentran los siguientes, categorizados en función de su naturaleza. Cada categoría incorpora indicadores que permiten monitorizar riesgos ESG, considerando su carácter transversal:

- Riesgo de mercado.
- Riesgo de suscripción y reservas.
- Riesgo de contraparte.
- Riesgo operacional.
- Riesgo estratégico.
- Riesgo reputacional.
- Riesgo de incumplimiento normativo.
- Riesgo de seguridad.



La **función de Gestión de Riesgos** mantiene una relación bidireccional con los órganos de gobierno, a los que presenta sus recomendaciones con una periodicidad mínima anual o cuando así lo requieran.

Los riesgos descritos, junto con los indicadores y controles asociados, incluidos los de sostenibilidad, se gestionan de manera transversal.

Según la naturaleza de cada riesgo, puede ser asumido por distintas áreas de la organización, ya que requieren enfoques diversos.

Aunque la gestión de riesgos es continua, la entidad revisa cada año su apetito y tolerancia al riesgo, cuya aprobación corresponde a la Junta de Gobierno. Esta revisión es clave en la relación entre el capital y las actividades generadoras de riesgo, ya que sustenta la supervisión de los riesgos más relevantes y orienta el proceso de toma de decisiones.

La **organización determina un nivel de riesgo aceptable** que le permite alcanzar sus objetivos empresariales sin desviaciones significativas, incluso en escenarios adversos. Dicho nivel define el apetito de riesgo de Mutualidad. De forma global, esta establece una tolerancia al riesgo en función de un umbral mínimo de la ratio de solvencia de al menos el 150 %.

Para más detalles sobre la gestión de riesgos, se puede consultar el Informe financiero y de solvencia de Grupo Mutualidad publicado en la página web de la entidad.

G.3.I. Riesgos ESG.

Los riesgos de sostenibilidad, también conocidos como riesgos ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), deben gestionarse y mitigarse adecuadamente por parte de las empresas para evitar impactos negativos en su actividad, en el rendimiento financiero o en la reputación.

Mutualidad integra los riesgos de sostenibilidad de manera transversal en su política de gestión de riesgos, lo que implica que se consideran de forma implícita dentro de cada uno de los riesgos definidos.

La entidad ha identificado todos los factores ESG y sus riesgos asociados que podrían influir en el ámbito asegurador y, específicamente, en Mutualidad. La clasificación de estos riesgos se establece de la siguiente manera:

- Riesgo Ambiental.
 - Físico (crónico o extremo).
 - Transición (político y regulatorio, tecnológico, preferencias del mercado, legal, reputacional, etc.).
- Riesgo Social.
- Riesgo de Gobernanza.

Además, se han vinculado dichos riesgos con los diversos tipos de riesgos reconocidos en Mutualidad (de mercado, suscripción y reservas, incumplimiento, reputacional, etc.), así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) afectados, indicando cómo su adecuada gestión contribuye a dichos objetivos.



Riesgos ESG de Mutualidad.

Clasificación	Factor	Riesgo ESG/Acontecimiento	
Ambiental	Cambio climático	Olas de calor. Aumento en la siniestralidad (mortalidad) por calor extremo y el consecuente riesgo de suscripción.	
		Fenómenos atmosféricos extremos. Impacto en el valor de mercado de los inmuebles localizados en zonas de riesgos físicos.	
		Fenómenos atmosféricos extremos. Impacto en el valor de mercado de las inversiones financieras por eventos físicos que impacten en las cadenas de suministro de las entidades.	
		Shock político. Disminución del valor de mercado de las inversiones financieras en empresas con altas emisiones en carbono, afectadas por cambios políticos y regulatorios.	
		Adaptación a los cambios tecnológicos. Disminución del valor de mercado de las inversiones financieras en empresas que no se adapten al cambio climático mediante I+D y tecnologías en bajas emisiones.	
		Inversión fallida. Disminución del valor de mercado de las inversiones financieras en sectores con malas prácticas medioambientales que tengan impacto negativo en su reputación.	
		Procesos litigiosos por incumplimiento de normativa ambiental. Disminución del valor de mercado de las inversiones financieras en compañías inmersas en procesos litigiosos por incumplimiento de la legislación medioambiental.	
Social	Estabilidad y seguridad laboral	Inestabilidad laboral. Malas prácticas con los/as empleados/as que generen mal clima laboral en la organización que afecte al negocio.	
		Diversidad e igualdad laboral	Inadecuadas prácticas de diversidad, equidad e inclusión y discriminación negativa laboral. Falta de competitividad y posibles consecuencias legales.
		Formación y desarrollo profesional	Escasez de formación y desarrollo a los trabajadores. No formar a los/as empleados/as en materias innovadoras que puedan suponer una desventaja competitiva para el negocio.
		Trabajo infantil	Explotación infantil. Disminución del valor de mercado de las inversiones financieras en compañías que incurran en prácticas relacionadas con la explotación infantil.
		Trabajo forzado	Explotación laboral y trabajo forzoso. Disminución del valor de mercado de las inversiones financieras en compañías que incurran en prácticas relacionadas la explotación laboral.
Gobernanza	Protección de datos	Ciberseguridad. Sanciones por malas prácticas en la gestión de la información confidencial.	
		Prácticas ilegales y poco éticas	Corrupción. Comportamientos corruptos y poco éticos de los órganos de gobierno y empleados/as.
		Competencia	Incumplimiento de las leyes de competencia. Desarrollar prácticas anticompetitivas que deriven en sanciones.
		Transparencia fiscal	Falta de transparencia fiscal. Poca transparencia sobre los impuestos y sanciones por incumplimiento fiscal.
		Estructura de gobierno	Inadecuada estructura y prácticas de gobierno corporativo. Consecuencias legales, reputacionales y estratégicas por una deficitaria estructura de gobierno y prácticas de buen gobierno corporativo.
		Estrategia ESG	Estrategia ESG inadecuada. No disponer de estrategia de sostenibilidad, lo que puede suponer una desventaja competitiva para la entidad.

En 2024, se ha iniciado el **proceso de identificación de riesgos y oportunidades** conforme a la Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD). Este enfoque no solo busca mitigar riesgos, sino también detectar de oportunidades relacionadas con la sostenibilidad, reforzando la transparencia y la rendición de cuentas. Para ello, se han definido distintas líneas de actuación; entre ellas, la determinación de riesgos materiales, la identificación de la información relevante y el establecimiento de roles y responsabilidades.

Definición de riesgo según la CSRD

Cualquier circunstancia o factor relacionado con la sostenibilidad (ambiental, social o de gobernanza) que pueda ocasionar un efecto negativo significativo en la estrategia, el rendimiento financiero o la reputación de la empresa, así como en sus partes interesadas y el entorno en el que opera.

Definición de oportunidad según la CSRD

Toda situación o tendencia vinculada a la sostenibilidad que, al ser identificada y gestionada adecuadamente, pueda generar un impacto positivo en la empresa, su competitividad o su entorno, contribuyendo a la creación de valor a largo plazo.

Mutualidad también cuenta con una **Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad en las decisiones de inversión**. Este documento define las directrices básicas y procesos de actuación en su actividad dentro del ámbito de la integración de los riesgos de sostenibilidad o criterios ESG en la gestión de activos y en su toma de decisiones de inversión con el objetivo de tener en cuenta estos aspectos, además de los riesgos financieros tradicionales.

Por otro lado, **Mutualidad ha incluido en su ORSA (Own Risk and Solvency Assessment) para el periodo 2024-2027 el análisis de los impactos cuantitativos derivados de dos escenarios de cambio climático**. Los estudios realizados concluyen que el cambio climático no representa una amenaza significativa para la solvencia de Mutualidad, ni revela cambios sustanciales en la exposición de la cartera inmobiliaria a riesgos de inundaciones fluviales o incendios forestales.

Para la **evaluación cuantitativa** de los riesgos de mercado, se han analizado los estreses sobre los parámetros financieros derivados de riesgos climáticos tanto físicos como de transición, que afectan a activos y pasivos. Los shocks sobre variables financieras (por ejemplo, tipos de interés, acciones o diferenciales) se basan en los escenarios definidos por la Network for Greening the Financial System (NGFS).

Se han analizado los **impactos en el valor de mercado de toda la cartera de inversiones**, así como en la mejor estimación de los pasivos de Mutualidad y Avanza, en un horizonte a largo plazo que se extiende hasta 2050.

Además, para complementar el análisis del riesgo de mercado, se ha incluido en el ORSA la **evaluación del riesgo físico agudo en las exposiciones inmobiliarias**, considerando las ubicaciones específicas y su susceptibilidad ante fenómenos como incendios forestales e inundaciones fluviales. Estos eventos, potencialmente agravados por el cambio climático, podrían causar daños significativos a la cartera de activos inmobiliarios de Mutualidad y modificar el nivel global de riesgo a lo largo de las posibles trayectorias climáticas hasta el año 2100.

Para este análisis, **se han considerado investigaciones revisadas por expertos que proyectan escenarios climáticos futuros**. Asimismo, se ha empleado el marco CLIMADA de EIOPA para estimar los daños, una herramienta computacional de código abierto diseñada para cuantificar los impactos económicos del cambio climático y los desastres naturales en activos físicos, utilizada también por reguladores e investigadores académicos.

El estudio de escenarios de riesgos climáticos físicos se basa en las Vías de Concentración Representativas (RCP, por sus siglas en inglés), propuestas por la comunidad del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático). Estas vías permiten proyectar la

evolución de las emisiones globales de gases de efecto invernadero y sus repercusiones en el clima.

Siguiendo las buenas prácticas y las orientaciones normativas, se han calculado los estreses para dos escenarios con niveles de calentamiento previstos por encima y por debajo de 2° C, respectivamente. Dichos escenarios se han definido sobre la base del marco de la NGFS, con el objetivo de abarcar manifestaciones significativas tanto de los riesgos físicos como de los de transición.

En concreto, se han considerado los siguientes escenarios, combinando el marco de la NGFS con el modelo macroeconómico NiGEM:

• **Escenario de Políticas Actuales (Current Policies, CPO):**

Asume que las medidas de mitigación vigentes (basadas en los compromisos actuales) permanecen inalteradas, lo que provocaría un calentamiento global claramente superior a 2° C y un aumento considerable de los riesgos físicos a largo plazo.

• **Escenario de Transición Retardada (Delayed Transition, DT):**

Prevé que las emisiones anuales globales no disminuirán hasta 2030. A partir de entonces, se aplicarán políticas más estrictas para limitar el calentamiento a menos de 2° C, con reducidas emisiones negativas. Por su carácter desordenado, este escenario presenta riesgos de transición especialmente elevados.



G.3.2. Riesgos reputacionales.

El riesgo reputacional se produce cuando las expectativas de los distintos grupos de interés no se cumplen, pudiendo perjudicar las relaciones de negocio actuales o futuras. Su particularidad radica en que depende de valoraciones externas y puede desencadenarse por múltiples causas, incluso derivadas de otros riesgos o del entorno social, económico o sectorial.

La gestión de este riesgo requiere un enfoque proactivo de identificación, control y prevención para reducir su probabilidad de ocurrencia y mitigar su impacto.

Durante 2024, Mutuality ha continuado monitorizando semanalmente el riesgo reputacional de "daño a la imagen por alta negatividad mediática", derivado de la solicitud de parte del colectivo de mutualistas alternativos de transferir el fondo acumulado en Mutuality al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

Adicionalmente, se ha consolidado un modelo propio de gestión reputacional multistakeholder y multidimensional, que permite conocer con más detalle las expectativas y valoraciones de cada grupo de interés en relación con cada pilar reputacional y tema material. Esta información se reporta periódicamente al Comité Ejecutivo, al Comité de Sostenibilidad, a la Comisión de Ética y Sostenibilidad, así como a aquellos responsables de áreas claves para la reputación de la aseguradora. En 2024, el índice reputacional de Mutuality se situó en 751 sobre 1.000.

Mutuality dispone de herramientas para gestionar su reputación y prevenir riesgos reputacionales, entre las que destacan:

- **Medición periódica de la percepción y expectativas** de sus grupos de interés.
- **Monitorización y análisis de las menciones sobre la entidad** en medios de comunicación y redes sociales.
- **Mapa de riesgos reputacionales, que identifica doce eventos de mayor relevancia en función de su probabilidad de materialización** y del impacto potencial para la entidad; cada uno de ellos cuenta con indicadores de desempeño y control asociados.
- **Modelo propio de medición y gestión de la reputación** para los distintos grupos de interés.